

**CALENDARIO EXTRAORDINARIO PARA ASIGNACIÓN TRABAJOS FIN DE GRADO A LOS ALUMNOS MATRICULADOS DEL TFG EN EL CURSO 2020/2021 SIN TEMA/TUTOR ASIGNADO Y QUE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA CONCURRIR A LA CONVOCATORIA DE DICIEMBRE<sup>1</sup>**

Presentación de solicitud para poner en conocimiento del centro la intención de concurrir a la convocatoria de diciembre y/o febrero, al reunir los requisitos y no tengan asignado tema/tutor.	<b>1 al 16 de octubre</b>
Requerimiento a los Departamentos para propuesta de temas y tutores.	<b>19 al 21 de octubre</b>
Publicación de listado de temas/tutores propuestos y apertura de plazo para solicitar asignación	<b>22 y 23 de octubre</b>
Publicación de listado provisional de asignación	<b>26 de octubre</b>
Presentación de reclamaciones	<b>27 y 28 de octubre</b>
Publicación de listado definitivo	<b>29 de octubre</b>

---

<sup>1</sup> Podrán concurrir a la convocatoria extraordinaria de diciembre aquellos alumnos a los que reste para finalizar sus estudios 40 créditos o menos de la carga lectiva de la titulación o alternativamente, le resten un máximo de 3 asignaturas para terminar dichos estudios, aunque éstas en su conjunto superen los créditos indicados. Se recuerda que, de no reunirse tales requisitos, el plazo ordinario de asignación de Trabajos Fin de Grado se abre en enero de 2021.

- Las solicitudes deberán ser enviadas al correo [tfg.derecho@uca.es](mailto:tfg.derecho@uca.es), en el caso del Grado en Derecho o a [tfg.criminologia@uca.es](mailto:tfg.criminologia@uca.es), en el caso del Grado en Criminología y Seguridad, indicando en el asunto SOLICITUD EXTRAORDINARIA TFG.
- Aquellos alumnos a los que sólo les falte la asignatura de Trabajo Fin de Grado para finalizar la carrera no deberán presentar solicitud para concurrir a la convocatoria de diciembre del 1 al 15 de noviembre, debiendo únicamente depositar el TFG en el plazo indicado en su momento, que será en los primeros días de diciembre.